

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de TECHWORKS S.A.

Al haber concluido el ejercicio fiscal del 2.007, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía TECHWORKS S.A., cumplo con presentar a vuestra consideración las partes importantes de la evaluación sobre el control interno de la compañía.

Para la elaboración del presente informe se han recogido sugerencias planteadas en el reglamento expedido para el efecto por la Superintendencia de Compañías y a las observaciones de la aplicación por parte de la compañía en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. De tal forma que mi trabajo lo resumo en los puntos que a continuación explico:

1. **Cumplimiento de los Administradores.-** Siguiendo con lo que tradicionalmente ha sido norma para la emisión de un informe, he revisado la documentación soporte que sustentan las transacciones contables, para cuyo cumplimiento he recibido la colaboración de los Ejecutivos, así como de los empleados de la empresa.
2. **Control Interno.-** Considero que los controles que están implantados actualmente son acertados para el volumen de transacciones que se manejan.
3. **Los Estados Financieros.-** han sido confiable, una vez revisados los registros contables, éstos se encuentran de conformidad con lo que dispone la Ley y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según las Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC, por lo tanto los registros reflejan realmente el movimiento económico de la Empresa, y como consecuencia de esto los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2.007.
4. **En mi opinión como resultado de la revisión efectuada a los registros de la compañía TECHWORKS S.A.** éstas no revelan situaciones que puedan ser consideradas como incumplimiento por parte de la compañía, así como tampoco he llegado a conocer algún asunto respecto de incumplimiento por parte de sus administradores o denuncias sobre la gestión de los administradores que me hicieron necesario tener que informarlas.

Atentamente,


C.P.A. José R. Meza Pacheco

Reg. Nac. # 24690

Guayaquil, Abril 30 de 2008

